



## LA ESTRATEGIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Tern EM Guillermo Vladimir Benavides Morillo <sup>1</sup>

### Resumen

El presente artículo analiza la estrategia propuesta por el Estado durante dos gobiernos para enfrentar las diversas amenazas que afectan a la seguridad nacional, entre ellas las que plantea el crimen organizado. El trabajo empieza por definir la estrategia y sus interpretaciones tradicionales y contemporáneas. A continuación, se examinan las principales amenazas identificadas en el escenario nacional que han sido reconocidas formalmente por el Estado. Luego, el análisis se enfoca en develar la estrategia propuesta por parte de quienes lideran la seguridad nacional para enfrentar las amenazas, destacando posibles deficiencias en el enfoque que no permiten alcanzar un estado final deseado. Finalmente, se ofrecen algunas consideraciones para reorientar el enfoque integral del Estado y consecuentemente la planificación estratégica militar para alcanzar la unidad de esfuerzo y resultados más exitosos.

**Palabras clave:** seguridad nacional, amenaza, crimen organizado, enfoque operacional, estrategia.

### Abstract

This article analyzes the strategy proposed by the State during two administrations to address various threats to national security, including those posed by organized crime. It begins by defining strategy and its traditional and contemporary interpretations. Next, the article examines the main threats identified in the national context that have been formally recognized by the State. The analysis then focuses on the strategies enacted by national security leaders to confront these threats, highlighting potential gaps in the approach that hinder the achievement of the desired outcomes. Finally, the article offers some considerations for reorienting the State's comprehensive approach and military strategic planning to ensure unity of effort and successful results.

**Keywords:** national security, threat, organized crime, operational approach, strategy.

---

<sup>1</sup> Escuela de Aviación del Ejército "Capt. Fernando Vásquez" - Profesor de Estrategia Militar, Liderazgo Estratégico y Conducción Operacional en la Academia de Guerra del Ejército - gvbenavidesm@ejercito.mil.ec

## Introducción

*“Sin una estrategia, enfrentar cualquier problema o luchar por cualquier objetivo sería considerado negligente”*

Sir Lawrence Freedman  
Estrategia: Una Historia

El presente trabajo complementa el artículo “El Estado y el Crimen Organizado” publicado en la Revista de la Academia de Guerra Volumen 16, año 2023, en el que se analizó el ambiente estratégico y operacional que enfrentan las Fuerzas Armadas, y el enfoque operacional ideal para confrontar el problema originado por el crimen organizado. En este volumen, el análisis se fundamenta en la estrategia propuesta por dos gobiernos, las amenazas latentes a la seguridad nacional<sup>1</sup>, y las posibles deficiencias en la estrategia que no permiten alcanzar el objetivo político fijado para el uso de la fuerza.

La nación ecuatoriana desde el año 2023 ha sufrido el embate de una criminalidad que ha desbordado todo control, con índices de delincuencia e inseguridad nunca antes vistos. El miedo y el terror han invadido la conciencia ciudadana que clama por resultados en el combate a la delincuencia y la criminalidad. Algunos actores críticos de la seguridad nacional afirman que la estrategia del Estado ha fallado.

Para iniciar el análisis se plantearon las siguientes preguntas: ¿Cuál es la estrategia para el combate al crimen organizado? ¿Existen deficiencias en la estrategia del Estado Ecuatoriano para enfrentar las amenazas derivadas del crimen organizado? Como hipótesis del artículo, se esboza que la estrategia adoptada por el Estado para enfrentar la criminalidad debe ser lo suficientemente dinámica, duradera y efectiva. Dinámica para alcanzar una adaptación operacional que permita obtener una ventaja decisiva para hacer frente a las amenazas actuales, duradera para que esta sea proyectada para varios períodos y efectiva para que las acciones tomadas alcancen los efectos deseados.

El artículo se compone de tres partes. En primer lugar, un breve repaso de la estrategia desde sus orígenes hasta las conceptualizaciones contemporáneas. La segunda parte examina las principales amenazas a la seguridad del Estado y su relación con el crimen organizado. La tercera parte pretende develar la estrategia del Estado propuesta por dos gobiernos diferentes para contener o neutralizar las amenazas y el crimen organizado.

Finalmente, este trabajo plantea tres conclusiones. La primera, relacionada a la importancia de alcanzar la armonización de la utilización de los instrumentos del poder nacional en la lucha contra el crimen organizado. La segunda menciona que el uso de la fuerza y la capacidad coercitiva del Estado son necesarias. La tercera, tendiente a desarrollar una estrategia de Estado efectiva que permita que el interés nacional prevalezca en favor de la paz y seguridad.

Con respecto a la metodología, el análisis se lo realizará desde una perspectiva analítica, a través de una observación documental que busca obtener, analizar y procesar la información fáctica recopilada para debatir la estrategia visualizada en el desarrollo de los argumentos principales y de soporte de este trabajo. El artículo está dirigido principalmente para estrategias militares y alumnos de la Academia de Guerra, recoge concepciones doctrinarias frescas que todo profesional de las armas en el nivel estado mayor debe dominar. Sin embargo, la escritura sencilla en la que se presentan las ideas y argumentos permite que pueda ser leído por cualquier persona o miembro de la comunidad académica interesado por cuestiones de defensa y seguridad nacional.

## 1. ¿QUÉ ES LA ESTRATEGIA?

El uso de la palabra estrategia ha cambiado considerablemente a lo largo del tiempo, su concepción ha evolucionado en función de las relaciones entre los pueblos y su manera de ejercer el poder. Desde una concepción estrechamente ligada a la habilidad marcial del genio militar, hasta un completo set de habilidades requeridas para la utilización de los instrumentos del poder nacional durante la competición o el conflicto, en todos los dominios.

En la actualidad, el término estrategia es usado en muchos contextos, tanto en lo gerencial, marketing, financiero, económico, así como también en lo deportivo, es común escuchar cómo el entrenador de un equipo habla de su estrategia para enfrentar un partido. Sin embargo, antiguamente para los griegos el término *strategía* del cual se deriva la estrategia, era concebido como el arte del general, es decir, aquel bagaje de conocimientos, experiencia y sabiduría que los generales demostraban al conducir sus ejércitos en batalla.

Para Seijo el origen epistemológico de la estrategia se remonta a la dirección de las batallas (Seijo, 2022). Entonces, se puede inferir que la estrategia estaba íntimamente relacionada con el arte de conducir la guerra, magistralmente llevada a cabo por los grandes generales de la antigüedad. Destaca el legado de grandes estrategias militares como el general chino Sun Tzu en su famosa obra: el Arte de la Guerra, manifiesta que la mejor victoria es la que se alcanza sin combatir, o

<sup>1</sup> Nota aclaratoria: Para una mejor comprensión del lector, en el presente trabajo el término “seguridad nacional” es abordado desde una perspectiva genérica, conceptualizada como el conjunto de políticas, estrategias y acciones que promueve el Estado para alcanzar sus intereses y enfrentar sus amenazas. De ninguna manera hace referencia a la Doctrina de Seguridad Nacional promulgada desde la época de la Guerra Fría. Por otro lado, el Ecuador ha acuñado en su legislación el término “seguridad integral” que para motivos del presente artículo se lo toma como equivalente a la seguridad nacional.

por qué no citar el pensamiento estratégico del general Tucídides, cronista de la Guerra del Peloponeso.

El filósofo de la guerra, Carl von Clausewitz en su obra: *De la Guerra*, destaca la diferencia entre táctica y estrategia, la primera utilizada por los ejércitos para ganar batallas, mientras que la segunda concebida como el uso de los enfrentamientos para alcanzar el propósito de la guerra (Clausewitz, 1986). La evolución histórica del término nos trae otras definiciones más recientes, para Liddell Hart (1974) la estrategia es el arte de distribuir y aplicar los medios militares para alcanzar los fines de la política. Freedman en su obra *Estrategia: Una Historia* concibe a la estrategia como el arte de generar poder.

En la modernidad, el objetivo último de la estrategia es alcanzar los fines de la política. En la nota doctrinaria JP1 se define a la estrategia como una idea o conjunto de ideas prudentes para el empleo de los instrumentos del poder nacional<sup>2</sup> de manera sincronizada e integrada para lograr los objetivos multinacionales o del teatro de operaciones (Joint Chiefs of Staff, 2019). Entonces, resulta importante resaltar que la armonización de los instrumentos del poder nacional como parte de la estrategia del Estado permitirá alcanzar los intereses nacionales, asunto que será explicado en detalle más adelante.

### 1.1. La gran estrategia y el interés nacional

Los Estados modernos plasman sus intereses nacionales en varios documentos, los cuales impulsan la visión estatal traducida en políticas y estrategias tendientes a encaminar todos los esfuerzos nacionales para alcanzar los objetivos y metas en todos los ámbitos de la gobernanza. Algunos estrategas modernos definen a la gran estrategia como aquella visión a largo plazo que permite avanzar en la consecución de los objetivos nacionales de un Estado y cómo utilizar el poder militar para alcanzar esos objetivos imperecederos. Constituye la dirección estratégica del Estado e incluye todos los instrumentos del poder nacional, no solo el poder militar.

La gran estrategia de una nación llamada también “la estrategia de las estrategias”, se proyecta a aquellos intereses nacionales que los considera más importantes o centrales, aquellos por los cuales la nación estaría dispuesta a luchar o defenderse. Lamentablemente, en nuestro país esta visión a largo plazo es comúnmente difusa o mal definida, lo que provoca que cada gobierno haga cambios drásticos en la política de seguridad para enfrentar las amenazas persistentes y cambiantes. Los intereses nacionales juegan un papel crítico en la determinación de la estrategia, por tanto, estos deben ser cuidadosamente justificados y no solo asumidos.

<sup>2</sup> DIME es el acrónimo utilizado para identificar a los instrumentos del poder nacional de un Estado, estos instrumentos se engloban en cuatro que son: Diplomático, Información, Militar y Económico. Fuente: Manual Militar de Doctrina Conjunta MM-DC-01.

En cuestiones de seguridad, por ejemplo, el poder ejecutivo de los Estados Unidos a través del NSC<sup>3</sup>, publica la Estrategia Nacional de Seguridad NSS<sup>4</sup> como un documento que alberga aquella visión del conductor estratégico de la nación para promover los intereses proyectados para mantener una hegemonía mundial, adelantar a sus competidores geopolíticos y enfrentar a los desafíos en busca de un futuro prometedor. De esta manera, por ejemplo, la NSS 2017 establece cuatro pilares en su estrategia. El primer pilar encaminado a proteger a la población, el territorio y su forma de vida, un segundo pilar ideado para proteger la prosperidad de los norteamericanos, un tercero para preservar la paz a través de la fuerza y finalmente, el cuarto pilar, para avanzar en la influencia del Estado (National Security Council, 2017). De manera ideal, cada administración desarrolla una NSS manteniendo intereses perdurables que sostienen a la nación a través del tiempo.

Entonces, conviene plantear la pregunta: ¿Cuáles son los intereses nacionales del Ecuador?, la respuesta de esta pregunta no es clara y puede variar según el gobierno de turno. En 1993 bajo el paraguas legal de la Ley de Seguridad Nacional, vigente a ese entonces, la Secretaría General del COSENA realizó una publicación titulada “Acción Política Doctrina y Método de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional”, en la que se fijó el interés nacional a través de los llamados Objetivos Nacionales Permanentes (ONP) del Estado ecuatoriano, los que estuvieron enfocados en: Integridad Territorial; Integración Nacional; Soberanía Nacional; Desarrollo Integral; Democracia y; Justicia Social (Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional, 1993). Actualmente, no existe un documento como la NSS que reúna los intereses nacionales y establezca la guía metodológica o estrategia para alcanzarlos. De lo anterior, se puede inferir que definir el interés nacional en nuestra cultura ecuatoriana varía según el gobierno de turno y no siempre se visualizan intereses perdurables en el largo plazo.

### 1.2. La estrategia militar

En el círculo académico del Colegio de Guerra del Ejército de los Estados Unidos - USAWC<sup>5</sup>, Lykke (1989) definió a la estrategia militar como la armonía entre los fines, los modos y los medios, bajo una permanente apreciación del riesgo. Esta definición ha sido ampliamente aceptada para tratar cuestiones de seguridad y defensa.

<sup>3</sup> National Security Council traducido como Consejo de Seguridad Nacional de los EUA, es el foro principal del presidente para la toma de decisiones en materia de seguridad nacional y política exterior con sus principales asesores de seguridad nacional y funcionarios del gabinete, y el brazo principal del presidente para coordinar estas políticas entre las agencias federales. <https://www.whitehouse.gov/nsc/>

<sup>4</sup> National Security Strategy

<sup>5</sup> El Colegio de Guerra del Ejército de EUA (US Army War College) educa a los líderes militares y civiles superiores para que puedan liderar a nivel estratégico y avanzar en el conocimiento de la aplicación global del poder terrestre. <https://www.armywarcollege.edu/legacy/index.cfm>

El general francés André Beaufré señala que la estrategia militar está orientada a la consecución del objetivo político. En efecto, la estrategia militar es la creación, empleo y articulación del instrumento del poder militar para alcanzar los objetivos de la política. Para ser efectiva, la estrategia militar debe mantener un enfoque integral donde se integre con el resto de poderes: diplomático, informacional y económico. La estrategia militar no puede ser desarrollada de manera aislada.

Para Antulio Echevarría, profesor del USAWC, la estrategia militar tiene que ver con la reducción de la capacidad física del adversario y su voluntad para pelear, hasta que el objetivo propio sea alcanzado (Echevarría, 2017). En el caso del crimen organizado, resulta imperativo determinar ¿cuál es la capacidad física del adversario?, en términos militares, para identificar esta capacidad física, hay que analizar a la amenaza y determinar el centro de gravedad de su accionar, es decir, la fuente que proporciona el poder. Entonces, la tarea de los estrategas militares consiste en establecer un diseño operacional que permita enfrentar a las fortalezas de la amenaza y explotar sus debilidades, resultado de un análisis cuidadoso de su centro de gravedad en función de la capacidad crítica, requerimientos críticos y vulnerabilidades críticas.

De entre los tipos de estrategia militar históricamente aceptados, Echevarría (2017) cita: aniquilación, dislocamiento, atrición, agotamiento, coerción, disuasión, decapitación y asesinato selectivo. Una de estas estrategias o una combinación de ellas pueden ser aplicadas para alcanzar los fines dependiendo de la amenaza y el objetivo político fijado para el uso de la fuerza. A continuación, se detalla una breve explicación de cada tipo de estrategia.

La aniquilación y el dislocamiento son aplicadas principalmente en guerra convencional y buscan una victoria breve al menor costo posible. Mientras que la aniquilación busca reducir la capacidad física del adversario para pelear en una sola batalla o campaña, el dislocamiento se enfoca en reducir la voluntad de lucha del oponente causándole confusión y desorientación producto de una maniobra inesperada o el uso de la sorpresa. Podemos mencionar como ejemplos históricos de aniquilación, la aplastante victoria de Aníbal contra los romanos en la Batalla de Cannas en 216 AC o la derrota de los prusianos en manos de Napoleón en la Batalla de Jena en 1806. Asimismo, cabe resaltar un clásico ejemplo de dislocamiento la guerra relámpago o blitzkrieg alemana durante la Segunda Guerra Mundial.

Las estrategias de atrición y agotamiento constituyen lo opuesto a la aniquilación y el dislocamiento. En efecto, la atrición busca reducir la capacidad física del adversario para pelear de una manera progresiva y prolongada en el tiempo, es el caso de la actual guerra en Ucrania, donde Rusia ha proyectado una estrategia de atrición con más de tres años de combate. Por otro lado, el agotamiento es utilizado cuando la resistencia de

lucha del oponente es débil y la victoria se alcanza aun cuando la capacidad física de resistir no haya sido rota. Las más frecuentes formas de estrategia de agotamiento pueden encontrarse en forma de bloqueos, estados de sitio, estrategias de tierra quemada, tácticas de guerrilla, entre otras.

En cuanto a las estrategias de coerción y disuasión se refiere, éstas pueden ser usadas tanto en tiempo de paz como en guerra. La coerción se enfoca en obligar a un adversario a hacer algo, mientras que la disuasión pretende evitar que el adversario haga algo. Tomas Schelling en su libro: *Armas e Influencia*, desarrolla un sólido argumento de base para la teoría de la coerción, que prácticamente se ha mantenido desde el apareamiento del arma nuclear, donde las grandes potencias han ejercido coerción y disuasión en favor de sus intereses (Schelling, 1996). Sin embargo, el crimen organizado es difícil disuadir. En fin, estas estrategias son ampliamente usadas en las relaciones de poder entre Estados.

Finalmente, Echevarría menciona que las estrategias de decapitación y asesinato selectivo se han incrementado marcadamente principalmente debido a la producción generalizada de drones. La decapitación pretende paralizar o colapsar a un grupo removiendo sus líderes. El asesinato selectivo busca la eliminación sistemática de los miembros de una organización ya sea por su posición o función dentro de ella. Ambas estrategias son controversiales y han generado un debate sobre su efectividad y su legitimidad desde el punto de vista ético. Los ejemplos de la aplicación de este tipo de estrategias son abundantes, entre los más recientes podemos mencionar: los asesinatos de Osama Bin Laden en 2011, la eliminación de general iraní Qasem Soleimani en 2020, Ayman al-Zawahiri en 2022, o ejemplos más recientes ejecutados por Israel contra los líderes de Hezbollah, entre ellos Hassan Nasrallah, y el líder de Hamas, Yahya Sinwar, ambos en 2024.

### 1.3. La planificación militar del CC.FF.AA.<sup>6</sup>

La estrategia militar es el arte y la ciencia de alcanzar los objetivos de la política a través del instrumento militar del poder nacional. La estrategia militar no es un plan de campaña (Joint Chiefs of Staff, 2019). Conviene tomar en cuenta que lo que distingue a la estrategia de un plan es precisamente la naturaleza del ambiente y la presencia de un adversario. Si se enfrenta un ambiente volátil, incierto, complejo y ambiguo, como el que afronta la seguridad nacional en la actualidad, sumado a la interacción de un adversario, como la que genera el crimen organizado, entonces se requiere una estrategia

<sup>6</sup> El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene por misión asesorar, a través de lineamientos y directrices estratégicas militares, en la innovación, actualización, desarrollo e implementación de la generación de la tecnología militar, mediante el estudio estratégico en el desarrollo de capacidades militares, comprobación de la capacidad instalada militar óptima, implementación del desarrollo tecnológico militar, a fin de promover el crecimiento operativo militar de ser la fuerza disuasiva eficaz y eficiente. <https://www.ccf.aa.mil.ec/about/>

integral. En el caso de la problemática nacional, un plan resulta insuficiente.

Con el afán de aclarar el relacionamiento de la conducción política y empleo del poder militar, conviene mencionar que la conducción estratégica de la nación para afrontar cualquier tipo de conflicto se configura a través de tres niveles muy diferenciados: el nivel político, el nivel político estratégico y el nivel estratégico militar. En el nivel político, el presidente o conductor político del Estado genera políticas y lineamientos tendientes a integrar los instrumentos del poder nacional. A través del COSEPE fija el objetivo político para el empleo de las FF.AA. El Ministerio de Defensa Nacional, situado en el nivel político estratégico, recoge el direccionamiento político para el uso de la fuerza, a su vez mediante planes, directivas o lineamientos plasma los objetivos estratégicos para el poder militar. El CC.FF.AA. se sitúa en el nivel estratégico militar y, por ende, le corresponde desarrollar el concepto militar para orientar el uso de la fuerza para alcanzar los fines que fije el nivel político, coordinando los recursos disponibles en tiempo y espacio. En este nivel se concibe la estrategia y se asesora al presidente de la República y ministro de Defensa sobre la dirección estratégica de las operaciones. El CC.FF.AA. determina el entorno operacional y analiza los posibles escenarios de empleo del poder militar, para finalmente proponer la respuesta militar según la naturaleza del problema a resolver (CC.FF.AA., 2020). En este proceso, las relaciones civiles militares deben obedecer a diálogos francos y abiertos que permitan plasmar los objetivos para el uso de la fuerza, fijados por la política en acciones alcanzables y coherentes con la naturaleza del poder militar.

La concepción estratégica para el empleo de la fuerza determina el marco de planeamiento para el nivel operacional, en este nivel los estrategas militares conciben cómo alcanzar los fines fijados con los recursos y medios puestos a su disposición. Aquí, herramientas como el arte y diseño operacional permiten al comandante moldear las operaciones y campañas para alcanzar los objetivos estratégicos dentro de un teatro de guerra.

El presidente puede disponer el uso del poder militar cuando el resto de instrumentos del poder nacional son insuficientes, entonces, el primero se constituye en el principal. Como lo mencionan Guerrero y Benavides (2023), Guillermo Lasso mediante Decreto Ejecutivo No. 622 determinó al crimen organizado como la principal amenaza para alcanzar una reforma constitucional para actuar con su brazo fuerte, el poder militar. De la misma manera, en la lucha contra el crimen organizado, el presidente Daniel Noboa mediante Decreto Ejecutivo No 111 reconoció la existencia de un Conflicto Armado No Internacional para utilizar al poder militar como base de su estrategia. No obstante, Paul Angelo, director del Centro William Perry<sup>7</sup>, advierte que la militarización de la seguridad pública por sí sola rara vez ha demostrado

ser una estrategia totalmente eficaz o sostenible para reducir la incidencia de los delitos violentos (Angelo, 2024).

A manera de resumen, el conceptualizar la estrategia permite reflexionar sobre el modo como esta ha sido concebida a lo largo del tiempo y cuáles son las consideraciones esenciales que la distinguen en la actualidad. El estudio de la estrategia permite por un lado mantener una memoria histórica de grandes acontecimientos de la humanidad y, por otro lado, estudiar las magistrales enseñanzas en la ejecución dictadas por los grandes maestros de la estrategia militar. En la presente lucha del Estado ecuatoriano contra el crimen organizado, el rol del estratega está en ejercer influencia sobre la volatilidad del ambiente operacional, manejar la incertidumbre, simplificar la complejidad, y resolver la ambigüedad, todo esto en términos favorables para el Estado y cumpliendo con las políticas y normativa establecida (Joint Chiefs of Staff, 2019).

## 2. LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DEL ESTADO

La Estrategia Nacional Contra la Delincuencia Organizada (2023) describe que existen sectores del territorio nacional donde el crimen organizado ha tratado de establecer una economía criminal. La economía criminal permite a los grupos delincuenciales acceder a recursos para subsistir y crecer de manera sostenible a través de actividades ilegales como: tráfico de armas, municiones y explosivos, narcotráfico, lavado de activos, extorsión, contrabando, entre otras. Varias provincias del país han caído en los tentáculos de este tipo de economía criminal, grupos delincuenciales organizados luchan por el dominio territorial, tratan de imponer a fuerza de terror y coerción sus medidas para extorsionar a los ciudadanos. Las llamadas “vacunas” a locales comerciales y personas, secuestros a empresarios o ciudadanos, explosivos o retaliaciones a quienes no ceden a sus pretensiones, en fin, tantas tácticas híbridas y métodos ilícitos nunca antes vistos en las calles de nuestro país mantienen en zozobra a la población.

Sin embargo, esta realidad no se circunscribe al ámbito local, para el criminólogo Daniel Sansó-Rubert el mundo está presenciando el ascenso del crimen organizado a la categoría de amenaza estratégica debido a los acelerados cambios políticos, económicos y tecnológicos vinculados a la globalización y la actuación de organizaciones criminales a nivel internacional. Por otro lado, el crimen organizado promueve y saca provecho del caos político. La protesta

---

<sup>7</sup> El Centro de Estudios de Defensa Hemisférica William J. Perry apoya a la comunidad de profesionales de seguridad y defensa en las Américas a fin de buscar enfoques de apoyo mutuo para oportunidades y desafíos comunes. Fuente: <https://wjpcenter.org/es/sobre/el-centro/>

social se constituye en uno de sus instrumentos para lograr impunidad, afianzar esquemas de corrupción, socavar el sistema de justicia, y generar graves abusos contra los derechos humanos en la forma de homicidios e inseguridad.

El Consejo de Seguridad Pública y del Estado<sup>8</sup> es el máximo organismo del Estado para asesorar sobre temas relacionados al interés y seguridad nacional. El COSEPE está integrado por el presidente de la República, el vicepresidente y las máximas autoridades de la Asamblea y Corte Nacional de Justicia; los titulares de los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores, Defensa; el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y comandante de Policía (El Comercio, 2021). Desde el 2022, este organismo elevó a la categoría de amenazas a la seguridad del Estado al narcotráfico, la minería ilegal, el terrorismo, y la corrupción. Con las respectivas declaratorias, el objetivo político fue fijado por el liderazgo estratégico de la nación para combatir a aquellas amenazas principalmente derivadas de la acción del crimen organizado.

## 2.1. Narcotráfico

De acuerdo a datos de la UNODC<sup>9</sup> y compilados por InSight Crime (2023) el Ecuador incautó casi 200 toneladas de cocaína en 2023, solo superado por Colombia. La ubicación geográfica del país entre dos de los principales productores de cocaína del mundo: Perú y Colombia, lo convierte en un importante punto de trasbordo de narcóticos, refugio logístico y salida de la cocaína desde Sudamérica. El aumento de la producción en los países vecinos, y las ganancias derivadas de este mercado ilícito, genera un atractivo especial a la actividad de bandas criminales, traducido a su vez, en un notable incremento de los homicidios en Ecuador. La tasa de asesinatos pasó de 6 por cada 100.000 habitantes en 2016 a 44,5 por cada 100.000 en 2023. En el 2024, la tasa se redujo aproximadamente 7 puntos, quedando todavía muy por encima a las cifras de años anteriores al 2023 (González, 2024).

El posicionamiento del Ecuador en el mercado de las drogas empieza en el año 2000 debido a sus condiciones geográficas y geopolíticas favorables. La globalización, la adopción del dólar como moneda nacional, la porosidad de las fronteras, la débil gobernanza, entre otras, hicieron que el país se convierta en un eslabón más en la cadena de suministros para el tráfico de cocaína. En 2022, el COSEPE declara al narcotráfico como amenaza a la seguridad del Estado, orientando inmediatamente los instrumentos del poder nacional hacia su combate.

Es un hecho que el Ecuador ha pasado de ser un territorio de paso de droga a una zona de distribución. Carrillo (2023) sostiene:

Esto se debe a la infiltración de mafias internacionales que aprovechan la débil institucionalidad del país, su inestabilidad política y su marco jurídico contradictorio y obsoleto, para, en conjunto con bandas criminales locales, operar el negocio del narcotráfico, muchas veces en colusión y contubernio con funcionarios públicos corruptos y políticos locales afines a movimientos insurgentes de países vecinos.

De acuerdo con las estadísticas del Ministerio del Interior, 2024 cierra como uno de los años más exitosos en cuanto a decomiso de drogas se refiere, gracias a la acción coordinada de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas se han incautado alrededor de 300 toneladas de drogas. El volumen de drogas decomisadas representa un incremento del 32% respecto al mismo periodo de 2023 (Ministerio del Interior, 2024). Según datos de los últimos tres años, el Ecuador está catalogado como el tercer país que más drogas decomisa con unas 200 toneladas anuales de estupefacientes incautados, solo por detrás de Colombia y Estados Unidos (El Comercio, 2024). En realidad, los logros en la incautación marcan una tendencia sostenida durante los últimos años que denota la actitud decidida del Estado para combatir al narcotráfico afectando su economía criminal. Como es lógico suponer, ante tal nivel de afectación, los criminales seguirán buscando las maneras de socavar la institucionalidad de las fuerzas del orden y el Estado de Derecho a través de sus antedichas tácticas híbridas.

## 2.2. Minería ilegal

El Ecuador es un país muy rico en minerales, y es precisamente esa riqueza sumada a la falta de regulación y control en el ámbito minero la que atrae a diversos grupos vinculados al crimen organizado. La extracción ilegal de los recursos se realiza sin importar el cometimiento de delitos o la afectación al ambiente dadas las técnicas invasivas empleadas. Por su parte, el Estado ha decidido combatir la minería ilegal y sus delitos conexos. A través sus instituciones como: la Agencia de Regulación y Control Minero, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y otras entidades, se coordinan acciones para desarticular los medios utilizados por las bandas que aparecen detrás del negocio millonario que constituye la minería ilegal.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, es preocupante percibir cómo avanza la minería ilegal y se acerca a las áreas protegidas y remotas en todo el territorio nacional. En 2023, el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina publicó un reporte que registraba que hasta 2021, la actividad minera, regular e irregular, ya cubría 7.495 hectáreas de la Amazonía ecuatoriana. En un nuevo reporte, publicado en 2024, alertan sobre el avance y daños de la minería en las áreas naturales protegidas

<sup>8</sup> El COSEPE tiene como función asesorar y recomendar al presidente de la República sobre las políticas, planes y estrategias de Estado, y sobre sus procedimientos, en materia de seguridad pública. Fuente: Ley de Seguridad Pública y del Estado.

<sup>9</sup> Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen.

(Alvarado, 2024). En efecto, la minería ilegal se está expandiendo en áreas remotas y poco accesibles, donde es más difícil ejecutar el control. El daño ambiental se traduce en aumento de la deforestación, y creación de piscinas para la extracción del oro. Existen otros daños al ambiente y a la salud de poblaciones cercanas por el uso de mercurio, amoníaco y carbón activo que generan contaminación de los cursos de agua.

Pero la afectación no solamente la sufre el ambiente, el incremento de la minería ha atraído la violencia generada por grupos armados, quienes explotan las minas, las disputan entre sí y ofrecen “seguridad”. Hay reportes que señalan a grupos criminales controlando la explotación minera, promoviendo el tráfico de armas, municiones, explosivos y estupefacientes. El patrón delictivo se repite una y otra vez en sectores como: Ponce Enríquez, Yutzupino, Buenos Aires, Parque Nacional Podocarpus, Chical y muchos más. En lugares como estos, se puede evidenciar formas de economía criminal ejercidas por grupos de poder, así como la presencia de organizaciones criminales y explotación laboral de quienes ejercen control sobre el territorio, limitando accesos e interactuando con gobiernos locales y funcionarios públicos (Redacción Plan V, 2023).

En enero de 2023, el COSEPE declaró a la minería ilegal como una amenaza a la seguridad del Estado. Según Ordóñez, secretario de Seguridad Pública y del Estado, la decisión se tomó tras identificar que la minería ilegal tiene vínculos directos con otros delitos como el lavado de activos, el narcotráfico y el tráfico de armas (Primicias, 2021). Además, informó que se aprobó la estrategia para respaldar a las concesiones mineras legalmente establecidas para que puedan ejercer sus actividades en ejecución de sus contratos, licencias y autorizaciones.

Las bandas criminales continúan creciendo, su economía criminal se sustenta en el dinero ilegal que genera la minería. A través de la minería ilegal se lavan activos, por una alta demanda y controles deficientes. Según el DDOT<sup>10</sup> el aumento del comercio ilegal de oro en Ecuador se ha visto multiplicado por altos niveles de informalidad y pobreza, la presencia de yacimientos minerales en zonas remotas, la existencia de redes de minería ilegal en los países vecinos, y la corrupción de los funcionarios públicos (DDOT, 2021).

### 2.3. Terrorismo

En abril de 2023, con Resolución 45-01 el COSEPE eleva al terrorismo como una amenaza que atenta contra los elementos estructurales del Estado, la seguridad integral, y la soberanía e integridad territorial. Posteriormente, mediante decreto ejecutivo se dispone a las Fuerzas Armadas ejecutar operaciones militares en todo el territorio nacional para enfrentar el terrorismo.

Ahora los militares podrán usar sus armas letales contra los grupos terroristas observando las normas del Derecho Internacional Humanitario.

A inicios del 2024, a raíz de la toma de la estación de TC Televisión por parte de un grupo armado, el recién posesionado gobierno de Daniel Noboa, admite que el Estado enfrenta índices de violencia crecientes, con altos niveles de penetración del crimen organizado en lo social e institucional, resultado acumulativo de la inexistencia de políticas públicas orientadas a alcanzar los intereses del Estado respecto a la seguridad. Añade la situación crítica y de descomposición del sistema penitenciario. Cataloga al crimen organizado como un actor no estatal beligerante y declara a 22 organizaciones criminales como terroristas. Mediante Decreto Ejecutivo No. 111 (2024) reconoció la existencia de un Conflicto Armado No Internacional para continuar utilizando el poder militar en favor de la paz y seguridad ciudadana, esta vez bajo una nueva connotación que le otorga el estatus de conflicto armado interno.

El fenómeno del terrorismo ha sido ampliamente debatido en el ámbito local, regional y mundial, sin embargo, no existe una conceptualización única que permita establecerlo con claridad. Para Moncayo (2024) el terrorismo es visto como una forma de lucha, un modo de empleo del poder, para atemorizar y paralizar por miedo a la población, con el propósito de crear condiciones favorables para actividades criminales. Cruz (2024) argumenta que, para afrontar la crisis de seguridad producida por la convergencia del terrorismo y el crimen organizado transnacional, el Estado ha motivado para que se considere a los grupos criminales como terroristas y así enfrentarlos directamente en el marco de un conflicto armado no internacional pese a una contraposición con premisas teóricas y doctrinarias. En realidad, el crimen organizado en el Ecuador no persigue objetivos políticos claros, pero utiliza actos terroristas para causar temor en la población, disuadir la oposición y apalancar sus actos ilícitos. Entonces, la acción coercitiva del Estado contra del terrorismo se justifica para mantener la paz y seguridad de sus ciudadanos.

### 2.4. Corrupción

El presidente Noboa mediante Resolución COSEPE 47-01 resuelve “declarar la lucha contra la corrupción como objetivo primordial y estratégico del Estado, en razón que atenta contra sus elementos estructurales, en especial a la seguridad y desarrollo del pueblo ecuatoriano” (COSEPE, 2023). Con esta resolución el Estado pretende enfrentar de manera firme y decidida a la corrupción a todo nivel. Una tarea compleja según el nivel de penetración de la corrupción en la sociedad ecuatoriana. Su combate requiere atacar problemas estructurales y sociales.

Kofi A. Annan (2004) señala que la corrupción es una plaga insidiosa que tiene una amplia gama de efectos

---

<sup>10</sup> Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA.

corrosivos sobre las sociedades. Socava la democracia y el Estado de Derecho, conduce a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite que florezcan el crimen organizado, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana. La nación ecuatoriana ha presenciado atónita la corrupción generalizada, precisamente la Fiscalía General del Estado a través de tres investigaciones: caso Metástasis, caso Plaga y caso Purga develó hechos de corrupción impensables que relacionan a funcionarios públicos y operadores de justicia. InSight Crime (2024) destaca que el caso Metástasis destapa el cáncer de la corrupción en Ecuador. A raíz del asesinato del narcotraficante Leandro Norero en el Centro de Rehabilitación Social de Cotopaxi, según una investigación de la FGE<sup>11</sup> descubre como se logró evadir a la justicia, con el apoyo de jueces, fiscales, funcionarios del Consejo de la Judicatura y del SNAI, abogados en libre ejercicio y otros. En el caso Plaga, la FGE desenmascaró una estructura de corrupción y delincuencia organizada que aglutinó a jueces, fiscales, abogados, policías y empresarios al servicio de un narcotraficante, que buscaba salir de la cárcel y obtener impunidad (Primicias, 2024). El denominado caso Purga nace a partir del caso Metástasis, muestra el esquema de corrupción generado desde las más altas esferas, expone los nexos entre la política, el narcotráfico, y la administración de justicia en la provincia del Guayas.

En general, en la presente sección se presenta de manera breve a las principales amenazas a la seguridad nacional determinadas por el Estado a través del COSEPE. Las correspondientes declaratorias de amenazas a la seguridad han sido adecuadas y oportunas, por un lado, reavivan un organismo clave –COSEPE– que estuvo ausente durante muchos años en la gestión de la seguridad nacional, por otro lado, señalan la orientación estratégica para el desarrollo de políticas en todo ámbito y sobre todo denotan una determinación firme del liderazgo estratégico del Estado para combatir frontalmente sus amenazas y desafíos a la seguridad nacional.

### 3. LA ESTRATEGIA DEL ESTADO

Uno de los hitos en el desarrollo del enfoque del Estado para enfrentar el problema ha sido la elaboración de la Estrategia Nacional Contra la Delincuencia Organizada. Este instrumento de política pública refleja el resultado del trabajo colaborativo entre varios ministerios e instituciones del Estado, bajo la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Unión Europea, el Gobierno de la República de Italia, entre otros. Esta estrategia sigue los lineamientos de la Convención de Palermo y enfoca su acción en

cuatro pilares. El primer pilar tendiente a prevenir la intromisión de la delincuencia organizada en el ámbito social, económico, político y cultural. Un segundo pilar para perseguir a los grupos organizados y sus fuentes de ingreso ilícitas. El tercer pilar orientado a proteger a la ciudadanía de los daños que causa el crimen organizado. Finalmente, el cuarto pilar levantado para promover la cooperación en todas sus formas y niveles, enfocado en la atención a la ciudadanía en general (Ministerio del Interior, 2023).

Sin duda, esta estrategia bosquejada en 2023 aglutina la experiencia de países amigos y la comunidad internacional en la lucha contra el crimen organizado, constituye un excelente marco de referencia conceptual para enmarcar el problema y plantear líneas de solución. Sin embargo, si no se alcanza una sincronización de la acción de los diferentes actores de la seguridad nacional traducidos en el logro de las metas y objetivos trazados, simplemente no se logran los efectos deseados en el combate al crimen organizado y por ende la percepción de seguridad tampoco mejora.

#### 3.1. Análisis del escenario para el uso de la fuerza

Guillermo Lasso en su gobierno intentó por varios medios utilizar el poder militar, sin tener que recurrir a la declaratoria de estado de excepción, para respaldar la estrategia del Estado en el combate al crimen organizado. Las alternativas que presentó estuvieron sujetas a un control político y control constitucional permanente, terminaron por limitar demasiado la utilización del poder militar para alcanzar los objetivos propuestos para el uso de la fuerza.

Tradicionalmente, parte de la estrategia del Estado ha estado íntimamente ligada a la declaratoria de un estado de excepción. En la administración de Lasso se emitieron 23 decretos, mientras que en lo que va del gobierno de Noboa se ha decretado 8 veces el estado de excepción (Primicias, 2024). Sin embargo, conviene analizar ¿cuál ha sido la efectividad de la declaratoria de los estados de excepción?

**Tabla 1**

*Emisión de decretos de estado de excepción*

Ord.	Periodo presidencial	Decretos	Días bajo decreto
1	2021 - 2023	23	936
2	2023 - 2024	8	248

*Nota.* Elaboración propia con datos tomados de la revista Primicias (2024).

La Constitución de la República (2008) en su artículo 164, establece los casos por los que el presidente podrá decretar el estado de excepción, estos

<sup>11</sup> Fiscalía General del Estado

son: agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. Además, el artículo 165 estipula que, una vez declarado el estado de excepción, la presidenta o presidente podrá: “disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones”. Esta es la base legal que habilita el uso de la fuerza militar para casos de emergencia únicamente. Por esta limitación Lasso buscó una reforma parcial a la Constitución, la misma que se concretó en el gobierno de Noboa con el Referéndum y Consulta Popular realizado en 2024 cuando el pueblo ecuatoriano se manifestó mayoritariamente en favor de la participación complementaria de FF.AA. en la lucha contra el crimen organizado (CNE, 2024).

Con respecto a la efectividad de los estados de excepción, la ciudadanía muestra opiniones divididas respecto a su utilidad, debido a la fugaz sensación de seguridad general afectada por hechos delictivos cometidos con relativa frecuencia en algunas zonas del país y que no han podido ser controlados totalmente. Sin embargo, cabe resaltar que se han obtenido mejores resultados en las declaratorias donde se consideró suspender el derecho a la inviolabilidad de domicilio. Con esta medida, Fuerzas Armadas y Policía Nacional han propinado duros golpes a las mafias de corrupción y el crimen organizado en general. En los decretos que favorecieron el derecho a la inviolabilidad de domicilio los resultados en algunos casos fueron únicamente disuasivos.

En enero de 2024, mediante Decreto Ejecutivo No. 111 el Estado reconoció la existencia de un Conflicto Armado Interno, movilizó a las Fuerzas Armadas y le declaró la guerra al crimen organizado. Entonces, vale la pena repasar lo que es una guerra. Para Clausewitz (1832) la guerra es un acto de fuerza para obligar a nuestro enemigo a aceptar nuestra voluntad. Este acto de fuerza lo ejecuta el Estado ecuatoriano principalmente a través de sus Fuerzas Armadas y Policía Nacional, quienes ejercen el monopolio legítimo de la fuerza en el territorio nacional. Para Sun Tzu, la guerra es un asunto vital para el Estado, el dominio de la vida o la muerte, el camino hacia la supervivencia o la ruina. En realidad, en esta guerra declarada el Estado tiene la obligación de utilizar todos los instrumentos que posee para alcanzar la victoria.

En esta lucha, la articulación de los instrumentos del poder nacional es clave, el poder militar por sí solo no tiene la capacidad de alcanzar los objetivos trazados, necesariamente requiere la participación del resto de poderes del Estado. Lamentablemente, existen muchos casos en los que se expone la debilidad institucional de la justicia y algunas funciones del Estado, las fuerzas del orden hacen muchos esfuerzos para aprehender a delincuentes y narcotraficantes, sin embargo, muchos son puestos en libertad de manera casi inmediata. El trabajo investigativo de meses se esfuma por la acción

o inacción de quienes tienen la obligación de aplicar la ley. La fuerza simplemente se desgasta. En 2023, Lasso en el marco de su lucha contra el crimen organizado, denunció de manera pública a cinco “malos jueces” que han dictado resoluciones a favor de personas acusadas de narcotráfico, asesinato y violación (DW, 2023). En efecto, hay muchos ejemplos de casos como el anterior que denotan la existencia de grupos de poder por encima de la aplicación de la ley, ejercen sus influencias para favorecer a intereses particulares y al crimen organizado. El Estado de Derecho se socava una y otra vez.

Como es notorio, el crimen organizado tiene la capacidad de erosionar el Estado de Derecho, cooptar la justicia e interferir en la política con sus alfiles posicionados en puestos de poder. Así también, otorgar blindaje mediático a favor de actores afines o crear narrativas en contra de quienes tratan de exponerlos. El Ecuador ha sido testigo de sonados casos de corrupción: Metástasis, Plaga y Purga, develando interminables redes de corrupción que afectan terriblemente a la seguridad nacional y exhiben la fragilidad de algunas instituciones y órganos de control encargados de velar por los intereses nacionales y la seguridad de los ciudadanos. Angelo (2024) afirma que el crimen organizado busca cooptar a los gobiernos, la infiltración es el objetivo y las organizaciones criminales más exitosas prosperan dentro de los límites existentes del Estado, ejerciendo una influencia silenciosa e indetectable sobre la toma de decisiones de los funcionarios de maneras que favorecen la impunidad de los delitos.

Con la declaratoria del Conflicto Armado No Internacional se abrieron nuevas posibilidades para el uso del poder militar, es así como de manera inmediata se tomó el control de las cárceles del país. Nuevas misiones fueron asignadas a la fuerza militar, asumidas con mucho profesionalismo y entereza a pesar de la falta de experiencia inicial. La fuerza consiguió una adaptación operacional que le permitió actuar con un relativo éxito, aunque el ambiente no favorece la acción integral del Estado, como fue analizado anteriormente.

### **3.2. Gestión de la seguridad y defensa**

Cabe resaltar la actitud decidida del liderazgo estratégico de la nación para enfrenar al crimen organizado. El objetivo político ha sido claro no obstante ciertas metas bosquejadas no fueron alcanzadas con la celeridad que el caso lo amerita. Lasso, como parte de su estrategia, propuso una reforma constitucional para el empleo de FF.AA., esta se materializó en el siguiente gobierno, lo mismo ocurrió con compras de material, vehículos blindados y aeronaves.

Max Weber en su concepción del Estado moderno señala que este reclama para sí el monopolio del uso legítimo de la violencia para establecer un orden. Granda (2022) menciona que para confrontar las amenazas “el Estado tiene que, en forma obligatoria, combinar el uso del Derecho y el uso de la fuerza”. En efecto, el Estado

ecuatoriano en 2022, aprobó la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza para normar el uso legítimo de la fuerza a través de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, el proyecto de ley fue ampliamente debatido, pero finalmente se alcanzó la tan ansiada ley que proporciona un paraguas legal a las fuerzas del orden en el cumplimiento de su deber.

En relación al manejo de la defensa, el éxito de las operaciones militares y de combate no se produce sin fuerzas estructuradas doctrinalmente, bien entrenadas, equipadas adecuadamente, y sustentadas logísticamente. Los profesionales de la seguridad nacional comprenden cómo se desarrollan, entrenan, proveen recursos, equipan y sustentan a las fuerzas militares. El Ministerio de Defensa traduce la orientación política a nivel nacional en planes y programas que priorizan dónde asignar recursos en tres áreas estratégicas: estructura de fuerza, modernización y alistamiento operacional (USAWC, 2021).

El desafío implica fundamentalmente la asignación de presupuesto, con limitaciones en prioridades y tiempos. Al construir una fuerza para apoyar la estrategia, los altos funcionarios de defensa generalmente priorizan las tres áreas estratégicas mencionadas. Tomando en cuenta que nunca hay una cantidad suficiente de recursos para satisfacer todos los requerimientos, los líderes de la defensa se centran continuamente en cómo equilibrar y mitigar los riesgos. Para el combate al crimen organizado, en lo que concierne a la estructura de fuerza se han organizado y creado unidades militares para enfrentar a la amenaza. La reserva ha sido llamada al servicio activo. Con el propósito de desarrollar nuevas capacidades la modernización ha sido un factor preponderante para enfrentar el ambiente cambiante. Además, conscientes de la afectación a la naturaleza misma de la fuerza militar, nuevos criterios de alistamiento operacional se han desarrollado enfocados al combate urbano, las nuevas amenazas y otros desafíos que afloran en el ambiente.

En cuanto a la cooperación internacional, Ecuador y Estados Unidos firmaron en 2023 un memorándum de entendimiento para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas ecuatorianas y combatir las amenazas contra la seguridad. El acuerdo se estableció en cuatro áreas: intercambio de información, fortalecimiento de capacidades, entrenamiento y capacitación, y adquisición de recursos imprescindibles para la lucha contra el crimen organizado. La cooperación internacional fortalece la acción del Estado, debe mantenerse y expandirse a todos los dominios.

### 3.3. Posibles deficiencias en la estrategia

El estudio del ambiente operacional que enfrenta la fuerza es imperativo. El ambiente operacional se define como el conjunto de condiciones, circunstancias e influencias que afectan la toma de decisiones de los comandantes y el empleo de la fuerza. Se

requiere desarrollar un entendimiento sistémico para comprender el funcionamiento de las redes del crimen organizado, los actores del entorno y las relaciones, tensiones, y funciones que desarrollan entre sí dentro de este ambiente. El general McChrystal en Afganistán identificó una infinidad de relaciones e interdependencias complejas que existen entre los actores en un ambiente convulsionado.

A partir de 2024, pudimos entender gracias a las investigaciones de la FGE, a través de sonados casos de corrupción, como funcionaban las redes del crimen organizado y el rol de narcotraficantes como alias Fito en los centros carcelarios. Entonces, los estrategas militares y desarrolladores de políticas deben volcar toda su atención primero al entendimiento del ambiente operacional. Enmarcar bien el problema actual es el punto de partida para desarrollar el enfoque operacional para alcanzar un estado final deseado. Es precisamente ahí donde está ubicado el problema operacional, en la forma como cambiar de un estado actual a un estado deseado.

Cómo se mencionó anteriormente, los problemas que aquejan a la seguridad nacional son de naturaleza compleja y pobremente estructurados, entonces, su solución requiere el desarrollo de estrategias en el marco de un trabajo de equipo que integre a todas las instituciones del Estado. El poder militar por sí solo no podrá alcanzar los objetivos trazados. De manera ideal todos los instrumentos del poder nacional deben aportar desde su ámbito de competencia para crear un esfuerzo sinérgico y evitar que el crimen organizado extienda sus tentáculos. La cooperación institucional e intercambio de información es esencial, no debe existir competencia entre las instituciones del Estado por llevarse los logros o elogios. La estrategia debe ser fácilmente adaptable porque el ambiente así lo exige, el ambiente operacional es sumamente dinámico, el crimen organizado tiene la capacidad de adaptarse, innovar y transformarse de varias maneras para ejercer su economía criminal.

Otro aspecto sumamente importante a considerar es el estudio del centro de gravedad de la amenaza. El centro de gravedad es una fuente de poder que proporciona fuerza moral o física, libertad de acción o voluntad de actuar (Joint Chiefs of Staff, 2017). El centro de gravedad de la amenaza debe ser levantado cuidadosamente por expertos, analistas y estrategas para identificar sus capacidades críticas, requerimientos críticos y debilidades críticas. Si el centro de gravedad es atacado, a través de un minucioso análisis, con seguridad todo el poder que este genera caerá sin control. Varios expertos concuerdan que es vital afectar la economía criminal que obtiene muchos de sus recursos a través del flujo de dineros ilícitos. La UAFE<sup>12</sup> es una institución clave en esta lucha. Afectar la fuente

<sup>12</sup> La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), es la entidad técnica responsable de la recopilación de la información, realización de reportes, ejecución de políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos. Fuente: <https://www.gob.ec/uafe>.

de recursos del crimen organizado permitirá diezmar sustancialmente su capacidad para cometer ilícitos, adquirir armamento y equipo, sobornar funcionarios y comprar conciencias en general. Carrillo (2023) menciona que es necesario fortalecer los sistemas de comunicación interinstitucional entre las entidades del Estado para generar información valiosa que viabilice el accionar conjunto en contra de las economías ilegales y sus negocios conexos.

En la actualidad, la guerra moderna se libra también en el dominio cognitivo. Actores malignos y el crimen organizado tratan de imponer sus narrativas. Entonces, el Estado tiene de tarea de influir positivamente para evitar que rumores, información distorsionada o falsa afecten a la población. La construcción de una narrativa estratégica y operaciones de influencia son requeridas para mantener la confianza y reanimar a la nación. El combate en el que está inmerso el país no es de corto plazo.

En la era de la inteligencia artificial, el Estado debe invertir en tecnología de punta que permita a todos los actores de la seguridad nacional desarrollar capacidades para mejorar su gestión individual y colectiva en esta guerra contra el crimen organizado.

Como último punto, pero no menos importante, el combate a la corrupción. Un decreto o una estrategia no hará que la nación cambie y la corrupción desaparezca. China y Singapur son ejemplos de países que sufrieron por la corrupción, pero que supieron tomar medidas drásticas para combatirla (BBC News, 2017). El Ecuador requiere un cambio drástico que lo encamine a erradicar este cáncer social. Enfrentar el narcotráfico y la descomposición social potenciada por la corrupción sugiere un fortalecimiento de las políticas estatales para controlar e imponer la capacidad coercitiva del Estado.

A manera de resumen, ChatGPT indica que para combatir el crimen organizado se necesita una estrategia integral, que incluya el fortalecimiento de la aplicación de la ley, el intercambio de información, la cooperación internacional y el abordaje de las causas profundas. Además, la inversión en educación, programas sociales y participación comunitaria puede ayudar a evitar que las personas recurran al delito. El endurecimiento de los controles fronterizos y la desarticulación de las redes financieras que apoyan al crimen organizado también son componentes esenciales de una estrategia eficaz. Es fundamental abordar esta cuestión con un enfoque multifacético y colaborativo que involucre a diversos sectores y naciones (OpenAI, 2024).

## CONCLUSIONES

Enmarcar el problema es el primer paso para desarrollar una estrategia de Estado para enfrentar a las distintas amenazas que azotan a la seguridad nacional. Los problemas derivados de la corrupción y el crimen organizado son complejos y poco estructurados, por

lo que requieren un enfoque integral por parte del Estado. Este enfoque requiere la sincronización de todos los instrumentos de poder nacional: diplomático, información, militar y económico.

El uso de la fuerza en el combate al crimen organizado es necesario, pero su utilidad depende de la coordinación de las acciones con otras instituciones. El Estado tiene el deber de imponer su capacidad coercitiva para establecer un orden nacional, combatir la corrupción y desarticular cualquier tipo de economía criminal.

La estrategia del Estado debe ser diseñada y proyectada en el tiempo por las autoridades gobernantes teniendo en cuenta el interés nacional. Además, la estrategia debe ser dinámica y adaptable para contrarrestar eficazmente a las organizaciones criminales que cambian rápidamente sus tácticas. Abordar los desafíos de seguridad nacional exige la participación activa de expertos, académicos, funcionarios públicos y la sociedad en su conjunto para afinar la estrategia propuesta para combatir el crimen organizado y promover la paz y la seguridad ciudadana.

## Referencias

- Alvarado, A. C. (23 de octubre de 2024). Minería ilegal se expande en cuatro áreas protegidas de la Amazonía ecuatoriana. *MONGABAY*: <https://es.mongabay.com/2024/10/mineria-ilegal-se-expande-areas-protegidas-amazonia-ecuatoriana/>
- Angelo, P. J. (5 de February de 2024). A “Plan Ecuador” is Needed: U.S. Assistance Should Draw Lessons from the Past. *War on the Rocks*. <https://warontherocks.com/2024/02/a-plan-ecuador-is-needed-u-s-assistance-should-draw-lessons-from-the-past/>
- Asamblea Nacional. (2014). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Quito: Asamblea Nacional.
- BBC News. (24 de 10 de 2017). La brutal campaña anticorrupción del presidente chino, Xi Jinping, la mayor “purga” de funcionarios del Partido Comunista desde los tiempos de Mao Zedong. *BBC News*: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41721605>
- Carrillo, P. (2023). Deterioro de la Gobernabilidad del Estado ecuatoriano derivado de la inserción de la economía del narcotráfico e sus instituciones. En P. Carrillo, M. P. Romo, M. Carrillo, & S. Andrade, *Economías Criminales en el Ecuador*. Quito: Konrad Adenauer Stiftung.
- Carrillo, P. (2023). *Economías Criminales en el Ecuador*. En P. Carrillo, M. P. Romo, M. Carrillo, & S. Andrade, *Economías Criminales en el Ecuador*. Quito: Konrad Adenauer Stiftung.
- CC.FF.AA. (2020). *Manual Militar de Doctrina Conjunta MM-DC-01*. Quito: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

- Clausewitz, C. (1986). *On War*. (M. Howard, & P. Paret, Trads.) Princeton: NJ Princeton University.
- CNE. (2024). CNE proclama resultados definitivos del Referéndum y Consulta Popular 2024. <https://www.cne.gob.ec/resultref2024/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.
- COSEPE. (2023). Resolución COSEPE 47-01. Presidencia de la República. <https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/RESOLUCION-COSEPE-47-01v1.pdf>
- Cruz, G. (2024). Terrorismo, Contraterrorismo y Contrainteligencia. Una Aproximación Conceptual y Estratégica. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, Volumen 17. doi:<https://doi.org/10.24133/AGE.VOL17.N01.2024.08>
- DDOT. (2021). Tras el dinero del oro ilícito, fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal: El Caso del Ecuador. Washington, DC: OEA: Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional. <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Tras-el-dinero-del-oro-ilicito-El-caso-de-Ecuador.pdf>
- DW. (2023). Ecuador: Guillermo Lasso denuncia a cinco “malos jueces”. DW: <https://www.dw.com/es/ecuador-guillermo-lasso-denuncia-a-cinco-malos-jueces/a-64637808>
- Echevarria, A. (2017). *Military Strategy: A Very Short Introduction*. New York: Oxford University Press.
- El Comercio. (2021). ¿Qué es el Cosepe, el organismo que en estos días ha analizado la violencia desatada en Ecuador? *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/que-es-cosepe-violencia-ecuador-consejo-seguridad.html>
- El Comercio. (25 de noviembre de 2024). Ecuador supera las 269 toneladas de drogas incautadas durante 2024. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/ecuador-supera-269-toneladas-drogas-incautadas-durante-2024.html>
- González, M. (2024). Ecuador cerró 2024 con la segunda peor tasa de muertes violentas de su historia, pese a una importante reducción. *Primicias*.
- Granda, D. (abril de 2022). La democracia amenazada por dentro. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, Volumen 15, Número 1, págs. 11-26.
- Guerrero, D., & Benavides, G. (2023). El Estado y el Crimen Organizado. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, Volumen 16. doi:<https://doi.org/10.24133/AGE.VOL16.N01.2023.08>
- InSight Crime. (2023). InSight Crime’s 2023 Cocaine Seizure Round-Up. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/InSight-Crimes-2023-Cocaine-Seizure-Round-Up-March-2024-v3.pdf>
- InSight Crime. (2024). El caso Metástasis destapa el cáncer de la corrupción en Ecuador. InSight Crime: <https://insightcrime.org/es/noticias/caso-metastasis-destapa-cancer-corrupcion-ecuador/>
- Joint Chiefs of Staff. (2017). Joint Publication 5-0, Joint Planning. Washington DC: Joint Chiefs of Staff.
- Joint Chiefs of Staff. (2019). Joint Doctrine Note 1-19: Strategy. Washington DC: Joint Chiefs of Staff.
- La Nación. (2022). El COSEPE elevó al Narcotráfico como Amenaza a la Seguridad del Estado. *La Nación*: <https://lanacion.com.ec/el-cosepe-elevo-al-narcotrafico-como-amenaza-a-la-seguridad-del-estado/>
- Liddell Hart, B. H. (1974). *Strategy*. New York: Praeger.
- Lykke, A. F. (1989). Toward an Undertanding of Military Strategy. En *Military Strategy: Theory and Application* (págs. 179-85). Carlisle, PA: U.S. Army War College.
- McChrystal, S. (2015). *Team of Teams. New Rules of Engagement for a Complex World*. New York: Penguin.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador “Libro Blanco”*. Quito: MIDENA.
- Ministerio del Interior. (2023). Estrategia Nacional Contra la Delincuencia Organizada 2023 - 2030. Quito: Ministerio del Interior.
- Ministerio del Interior. (2024). Entre enero y diciembre de 2024 se registra un 17% de reducción en homicidios intencionales a nivel nacional. Obtenido de Ministerio del Interior: <https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/entre-enero-y-diciembre-de-2024-se-registra-un-17-de-reduccion-en-homicidios-intencionales-a-nivel-nacional/#:~:text=Asimismo%2C%20explic%C3%B3%20que%2C%20en%20ese,71%20toneladas%20incautadas%20en%202023.>
- Moncayo, P. (2024). Terrorismo, Derecho y Sociedad. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, Volúmen 17. doi:<https://doi.org/10.24133/AGE.VOL17.N01.2024.02>
- Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (27 de febrero de 2022). Conferencias. Control de Drogas. Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/conferences/drug>
- Nathan K., F., & J.H. Park, F. (2020). A Brief Introduction to Strategy. En F. Nathan K., *On Strategy: A Primer* (pág. 4). Fort Leavenworth, Kansas: Combat Studies Institute Press, US Army Combined Arms Center.
- National Security Council. (2017). *National Security Strategy of the United States of America*. Washington DC: The White House. <https://trumpwhitehouse.archives.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>
- OpenAI. (2024). ChatGPT. <https://chat.openai.com>
- Polga-Hecimovich, J. (2019). *Ecuadorian Military Culture*. Miami: Florida International .
- Presidencia de la República. (2024). Decreto Ejecutivo No. 111. 2024: Presidencia de la República.
- Primicias. (2021). Ecuador declara a la minería ilegal como amenaza a la seguridad del Estado. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cosepe-mineria-emergencia-amenaza-estado/>
- Primicias. (2022). Ecuador lidera el incremento de violencia criminal en Latinoamérica. *Primicias*: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-incremento-muertes-violentas-latinoamerica/>
- Primicias. (2024). Entre cuatro presidentes han sumado más

- de 16 años de estados de excepción en Ecuador. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/politica/presidentes-anos-estados-excepcion-ecuador-80829/>
- Primicias. (2024). Estas son las revelaciones más escandalosas de los ocho testimonios anticipados del caso Plaga. *Primicias*: <https://www.primicias.ec/politica/revelaciones-escandalosas-ocho-testimonios-anticipados-caso-plaga-78165/>
- Realuyo, C. B. (2022). Lucha Contra los Flujos Financieros Ilícitos en las Américas. En P. Vera, *Desafíos y Amenazas a la Seguridad en América Latina* (págs. 139-156). Lima: Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú.
- Redacción Plan V. (2023). La minería ilegal tiene cuatro enclaves productivos que abarcan nueve provincias. *PLAN V*: <https://planv.com.ec/historias/la-mineria-ilegal-tiene-cuatro-enclaves-productivos-que-abarcan-nueve/>
- Schelling, T. C. (1996). *Arms and Influence*. New Haven: Yale University.
- Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional. (1993). *Acción Política Doctrina y Método*. Quito: COSENA.
- Seijo, J. (2022). Hacia el quinto paradigma de la estrategia. Obtenido de Instituto Español de Estudios Estratégicos: [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2022/DIEEEM03\\_2022\\_JOSSEI\\_Estrategia.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2022/DIEEEM03_2022_JOSSEI_Estrategia.pdf)
- Smith, R. (2008). *The Utility of Force. The Art of War in the Modern World*. New York: Vintage Books.
- UNODC. (2004). *United Nations Convention Against Corruption*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.
- UNODC. (2023). Crimen Organizado Transnacional. *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*: <https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>
- USAWC. (2020). *Military Strategy and Campaigning, Course Directive AY21*. Carlisle Barracks: U.S Army War College.
- USAWC. (2021). *Defense Management, Course Directive AY21*. Carlisle Barracks: U.S Army War College.
- USAWC. (2021). *War, Policy, & National Security. Course Directive AY21*. Carlisle Barracks: U.S Army War College.